



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 13 NOV 2000

VISTO: La factura N° 1-8010, presentada por la firma Quasar Lab S.R.L.;
y,

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al servicio técnico de
Mantenimiento de la Red de Informática durante el mes de Octubre/00, según contrato
suscripto con fecha 29 de junio de 1999.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las
Ordenes de Pago, según lo establece el Art.15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura N° 1-8010 a la firma QUASAR LAB
S.R.L., por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100
(\$ 648,00.-), en concepto de Mantenimiento del Sistema de Red de Informática de este
Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Octubre de 2000.-

ARTICULO 2° - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 -
Principal 33 - Parcial 333 - Ejercicio 2000 - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 195/2000.-

Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia